

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

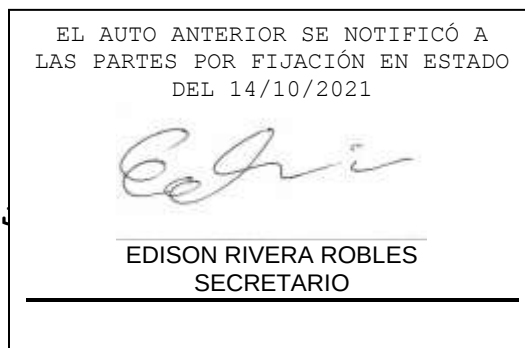
PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO : YOLANDA CASTRO DIOSABA
RADICADO : 6300140030082019-00630-00

Teniendo en cuenta la solicitud de desglose presentada por la apoderada judicial de la parte actora, se le indica a la petente, que el Despacho ya se pronunció frente al tema mediante auto del 22 de septiembre de 2021, providencia donde negó la petición.-

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO



Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**f1026d77da9ed205b3dfd6839d2faea70ec0e395fed7f2765c0d4f32ee192
c61**

Documento generado en 13/10/2021 08:34:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>